



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° 1739 - 06

Expte. N° 4.733/06

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea, a cargo de la Dirección de la carrera, presenta los comprobantes de gastos realizados en el ejercicio económico-financiero 2006;

Que los gastos fueron son afrontados con recursos producidos en ejercicios anteriores por la maestría mencionada, y los respectivos comprobantes fueron presentados debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que corresponde, en virtud de la circular mencionada, aprobar los gastos realizados por la actividad académica autofinanciada mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

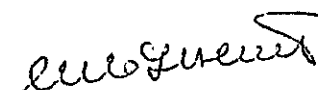
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

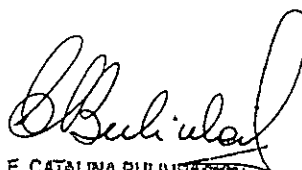
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por el Comité Académico de la carrera de posgrado de "Maestría en Filosofía Contemporánea", hasta la suma total de Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 02/100 (\$ 853,02).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las correspondientes partidas principales y parciales, del presupuesto 2006 de esta Facultad, FF. 16-Recursos Propios, y en el orden interno a los fondos de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Comité de la Carrera, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División de Recursos Propios, a sus efectos.

Pr/ 
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIVASSON
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa